ACUERDO N°. 37
(28 de julio de 2021)

"Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 074 del 16 de diciembre de 2020"

LA JUNTA DIRECTIVA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial de las que le confiere la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005 y el Decreto 1050 del 6 de abril de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, transformó al ICETEX en una entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Que la Junta Directiva, mediante Acuerdo 029 del 28 de noviembre de 2019 aprobó el Estatuto de Presupuesto del ICETEX.

Que de conformidad con los Artículos 28 y 30 del Estatuto de Presupuesto del ICETEX corresponde a la Junta Directiva autorizar las modificaciones de adición y de reducción respectivamente, al presupuesto anual de la Entidad.

Que la Junta Directiva mediante el Acuerdo 074 del 16 de diciembre de 2020, aprobó el Presupuesto Anual del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, para la vigencia 2021 por valor de CUATRO BILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($4.391.845.937.294).

Que la Junta Directiva mediante el Acuerdo 008 del 08 de marzo de 2021, aprobó una modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX, por valor de $365.370.227.154 con lo cual el presupuesto quedo en CUATRO BILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($4.757.216.164.448).

Que la Junta Directiva mediante el Acuerdo 020 del 07 de mayo de 2021, aprobó una modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX, por valor de $8.815.270.012,03 con lo cual el presupuesto quedo en CUATRO BILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE ($4.766.031.434.460,03).

Que la Junta Directiva mediante el Acuerdo 029 del 01 de julio de 2021, aprobó una modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX, por valor de $18.000.000.000,00 con lo cual el presupuesto quedo en CUATRO BILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE ($4.784.031.434.460,03).

Que con posterioridad a la aprobación del Presupuesto Anual para la Vigencia 2021, se han presentado una serie de eventos que inciden en la ejecución presupuestal del presente año, los cuales deben ser incorporados al Presupuesto Anual 2021, tal y como se detalló en el documento técnico presentado por la Oficina Asesora de Planeación en la sesión de Junta Directiva ordinaria virtual realizada el día 28 de julio de 2021. Que estos eventos se resumen de la siguiente manera:

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior
Línea de Atención al Ususario en Bogotá 4173535 y Nacional 01900 331 3777
www.icetex.gov.co
Carrera 3 Nro 18 - 32 Bogotá, Colombia
PBX: 3821670

La educación es de todos
Mineducación

ACUERDO N°. 37
(28 de julio de 2021)

"Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 074 del 16 de diciembre de 2020"

(Cifras en millones de pesos)

PRESUPUESTO DE INGRESOS (Millones de pesos)		
Rubro	**Valor**	**Justificación**
INGRESOS OPERACIONALES	**-($62.422)**	
Recaudo directo de cartera	-($62.422)	Considerando que no se han cumplido los supuestos de colocación y que se requiere tener cifras acordes a la realidad económica del país y de los usuarios del ICETEX, se modifica la proyección mensual de recaudo del segundo semestre de 2021 con una reducción por el valor señalado.
INGRESOS NO OPERACIONALES	**$871.866**	
Recursos de Crédito Externo o Interno	$350.000	Adición al rubro de recursos de crédito externo o interno por $350.000 millones por la adquisición de un crédito Bridge to Bond que respalda la emisión de bonos ordinarios que se realizará para poder efectuar una sustitución del pasivo actual del ICETEX con el Banco Mundial.
Recursos de Terceros	$21.866	Incorporación de recursos al rubro de recursos de terceros para atender la extensión del Plan de Auxilios COVID19 del ICETEX en lo relacionado Auxilio económico para el pago de la matrícula de los jóvenes en condición de vulnerabilidad, en instituciones de educación superior pública hasta diciembre de 2021 $21.866 millones.
Emisiones de Títulos de Deuda	$500.000	Adición al rubro de emisiones de títulos de deuda por $500.000 millones que corresponden a la autorización de la Junta Directiva para realizar la emisión de bonos ordinarios prevista para este año.

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN (Millones de pesos)		
Rubro	**Valor**	**Justificación**
PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	**$21.866**	
Servicio de la Deuda	$850.000	Adición de recursos para el pago de servicio de la deuda del crédito Bridge to Bond que apalanca la emisión de bonos ordinarios por valor de $350.000 millones. Adición de recursos para la amortización anticipada de unos tramos de la deuda adquirida con el Banco Mundial sustituyendo este pasivo con la emisión de bonos ordinarios por valor de $500.000 millones.
Créditos Condonables	$21.866	Incorporación de recursos para atender la extensión del Plan de Auxilios COVID19 del ICETEX en lo relacionado al Auxilio económico para el pago de la

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior
Línea de Atención al Ususario en Bogotá 4173535 y Nacional 01900 331 3777
www.icetex.gov.co
Carrera 3 Nro 18 - 32 Bogotá, Colombia
PBX: 3821670

La educación es de todos
Mineducación

		matrícula de los jóvenes en condición de vulnerabilidad, en instituciones de educación superior pública hasta diciembre de 2021 $21.866 millones.
DISPONIBILIDAD FINAL	**-($62.422)**	
DISPONIBILIDAD FINAL	-($62.422)	Ajuste en los recursos del saldo disponible al final de la vigencia 2021 debido a la reducción en los ingresos por concepto de menor recaudo directo de cartera.

Que el Coordinador de Presupuesto, mediante Certificado VFN-GPR-4010-20210629-A, certificó que los recursos de los rubros mencionados se encuentran libres de afectación para realizar la reducción o no han sido incorporados para realizar la adición en el Presupuesto.

Que en sesión de Junta Directiva ordinaria virtual de fecha 28 de julio de 2021, la Junta aprobó la modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX, de conformidad con la información presentada por la Oficina Asesora de Planeación.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar *la siguiente modificación para adicionar el presupuesto anual de la vigencia fiscal 2021, según el siguiente detalle:*

En los ingresos:

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de adición
IF22	INGRESOS NO OPERACIONALES	$871.865.957.857,00
IF221	RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO O INTERNO	$350.000.000.000,00
IF222	RECURSOS DE TERCEROS	$21.865.957.857,00
IF225	EMISIONES DE TITULOS DE DEUDA	$500.000.000.000,00

En los gastos, inversiones y disponible final:

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de adición
IG32	GASTOS NO OPERACIONALES	$850.000.000.000,00
IG321	SERVICIO DE LA DEUDA	$850.000.000.000,00
IG33	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	$21.865.957.857,00
IG331	PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	$21.865.957.857,00

Artículo 2. Aprobar *la siguiente modificación para reducir el presupuesto anual de la vigencia fiscal 2021, según el siguiente detalle:*

En los ingresos:

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de reducción
IF21	INGRESOS OPERACIONALES	-$62.422.468.444,08
IF211	RECAUDO DIRECTO DE CARTERA	-$62.422.468.444,08

En los gastos, inversiones y disponible final:

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior
Línea de Atención al Ususario en Bogotá 4173535 y Nacional 01900 331 3777
www.icetex.gov.co
Carrera 3 Nro 18 - 32 Bogotá, Colombia
PBX: 3821670

La educación es de todos
Mineducación

ACUERDO N°. 37
(28 de julio de 2021)

"Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 074 del 16 de diciembre de 2020"

Código rubro presupuestal	*Nombre rubro presupuestal*	*Modificación de reducción*
IG4	*DISPONIBILIDAD FINAL*	*-$62.422.468.444,08*
IG400	*DISPONIBILIDAD FINAL*	*-$62.422.468.444,08*

Artículo 3. *Que el presupuesto anual de la vigencia 2021 queda conformado de la siguiente manera:*

NOMBRE RUBRO	Apropiación Ajustada Año: 2021	AJUSTE
PRESUPUESTO DE INGRESOS	**$5.593.474.923.872,95**	**$ 809.443.489.412,92**
DISPONIBILIDAD INICIAL	**$489.175.080.452,00**	**$ 0,00**
INGRESOS DE LA VIGENCIA	**$5.104.299.843.420,95**	**$ 809.443.489.412,92**
INGRESOS OPERACIONALES	$1.248.443.166.225,92	-$ 62.422.468.444,08
RECAUDO DIRECTO DE CARTERA	$1.032.025.421.138,92	-$ 62.422.468.444,08
INGRESOS POR FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	$40.399.807.406,00	$ 0,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$15.966.698.111,00	$ 0,00
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	$160.051.239.570,00	$ 0,00
INGRESOS NO OPERACIONALES	$1.815.065.545.328,03	$ 871.865.957.858,00
RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO O INTERNO	$706.255.088.875,00	$ 350.000.000.000,00
RECURSOS DE TERCEROS	$58.253.304.392,03	$ 21.865.957.857,00
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	$50.557.152.061,00	$ 0,00
EMISIONES DE TÍTULOS DE DEUDA	$1.000.000.000.000,00	$ 500.000.000.000,00
APORTES DE LA NACIÓN	$2.040.791.131.867,00	$ 0,00
APORTES INVERSIÓN ICETEX	$789.329.667.605,00	$ 0,00
APORTES INVERSIÓN ICETEX MEN	$1.251.461.464.262,00	$ 0,00
PPTO GASTOS E INVERSION +D. FINAL	**$5.593.474.923.872,95**	**$ 809.443.489.412,92**
PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN	**$5.526.822.048.219,00**	**$ 871.865.957.857,00**
GASTOS OPERACIONALES	$124.607.297.314,00	$ 0,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$72.230.791.517,00	$ 0,00
GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	$48.170.796.569,00	$ 0,00
OTROS GASTOS OPERACIONALES	$4.205.709.228,00	$ 0,00
GASTOS NO OPERACIONALES	$1.544.944.941.463,00	$ 850.000.000.000,00
SERVICIO DE LA DEUDA	$1.543.723.280.831,00	$ 850.000.000.000,00
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	$1.221.660.632,00	$ 0,00
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	$3.857.269.809.442,00	$ 21.865.957.857,00
PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	$3.784.222.330.428,00	$ 21.865.957.857,00
PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	$73.047.479.014,00	$ 0,00
DISPONIBILIDAD FINAL	**$66.652.875.653,95**	**-$ 62.422.468.444,08**

Artículo 4. *El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.*

Comuníquese y cúmplase.

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior
Línea de Atención al Ususario en Bogotá 4173535 y Nacional 01900 331 3777
www.icetex.gov.co
Carrera 3 Nro 18 - 32 Bogotá, Colombia
PBX: 3821670

La educación es de todos
Mineducación

ACUERDO N°. 37
(28 de julio de 2021)

"Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 074 del 16 de diciembre de 2020"

Dada en Bogotá D.C. a los 28 días del mes de julio de 2021.

El Presidente de Junta Directiva,

JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES

La secretaria Técnica de la Junta Directiva,

MARGARETH SOFIA SILVA MONTAÑA

	Nombre funcionario	**Cargo**	**Firma**
Proyectó por parte del ICETEX	Edgar Fabio Díaz Ramírez	Asesor Técnico Presidencia	
Revisó y aprobó por parte del ICETEX.	Iván Ernesto Morales Célis	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Revisó y aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional	Nancy Judith Botía Hernández	Contratista Grupo de Delegados de la Ministra	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Secretaria General			

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior
Línea de Atención al Ususario en Bogotá 4173535 y Nacional 01900 331 3777
www.icetex.gov.co
Carrera 3 Nro 18 - 32 Bogotá, Colombia
PBX: 3821670

La educación es de todos
Mineducación